

## ACTA CD XII-2022

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, en la oficina de la Dirección de Innovación y Competitividad se formaliza la sesión número CD XII-2022 del Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), que se celebró en esta ocasión según lo establecido en el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, de la Dirección de Innovación Productiva y Competitividad Empresarial, numeral 4.2 Descriptores de puestos funcionales, sub numeral 4. Contexto del Puesto de trabajo; 4.1 Resultados Principales.

*“Excepcionalmente, en caso de que los miembros no puedan reunirse presencialmente ni de forma virtual, el Consejo Directivo podrá ratificar proyectos, bases de concursos o instructivos de programas especiales, remitiéndoles la información que se desea ratificar por medio de comunicación electrónica enviada por el (la) Director(a) General de Innovación y Competitividad o su delegado. El Director(a) les hará llegar la información de los proyectos aprobados por los Comités Evaluadores, las bases de los concursos y/o instructivos de programas especiales, a todos los miembros del Consejo Directivo, ya sea de forma física y/o digital, procurando que sea la información idónea para el proceso de análisis por parte del Consejo Directivo. El quorum mínimo requerido para tomar la decisión será de al menos tres miembros con voto y el Ministro(a) de Economía o Viceministro(a), en su calidad de Presidente del Consejo Directivo. La Dirección General de Innovación y Competitividad o su delegado utilizará los medios tecnológicos necesarios para asegurar y documentar el recibo de la información por parte de los miembros del Consejo Directivo.*

*Una vez enviada la información por parte del Director(a) de Innovación Productiva y Competitividad Empresarial, los miembros tendrán tres días hábiles para pronunciarse sobre la información remitida. Si ninguno de los miembros manifiesta objeción alguna a los proyectos o las bases de concursos enviadas éstos se considerarán ratificados al finalizar el último día hábil establecido, en virtud del silencio administrativo positivo. En el caso que uno o más miembros manifiesten dudas o inconformidad con un proyecto, base de concurso específica y/o instructivo de programa especial, podrán solicitar por vía electrónica información complementaria o que se realicen cambios puntuales en dichos instrumentos; obtenida la información, les será remitida para su consideración y contarán con tres días hábiles a partir de su recepción, para señalar su conformidad o no con las modificaciones efectuadas. Además, los miembros que expresen su objeción podrán solicitar que el caso sea abordado en la siguiente sesión presencial o virtual del Consejo Directivo, para su aprobación.”*

En este sentido en mi calidad de Directora de Innovación y Competitividad y en carácter de secretaria del Consejo Directivo (sin voto), hago constar que los miembros del Consejo, por motivos de índole profesional y laboral, no pudieron reunirse, en ese sentido según lo expresado en la normativa, se remitió correo electrónico en fecha 26 de agosto del presente año, solicitando la ratificación de 6 proyectos del Programa Especial “Fomentando Cultura de Calidad en las PYMEs”, con fondos del préstamo BID 3170, y 3 proyectos de ventanilla abierta, con fondos GOES 2022, resultado de las diversas convocatorias realizadas y aprobados por el Comité Evaluador de FONDEPRO:

| EMPRESA   | NOMBRE PROYECTO  | FECHA CE               | APORTE DEL FONDO<br>(Hasta 90%) | Calificación |
|---|--|------------------------|---------------------------------|--------------|
| URRUTIA'S ESTATE COFFEE, S.A. DE C.V.                         | Adecuación de infraestructura y equipamiento de planta procesadora de café encapsulado, en cumplimiento de la normativa RTCA 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesadas y Buenas Prácticas de Manufactura   | CE IX-2022<br>17/08/22 | \$19,836.00                     | 90           |
| JOSE ULISES RIOS SORTO<br>(Pizza Christian's)                 | Equipamiento de la cocina del Restaurante Pizza Christian's para garantizar la calidad y la inocuidad en el procesamiento y manejo de alimentos, a partir del control de las temperaturas y eliminación del aire contaminado de las diferentes áreas                         | CE IX-2022<br>17/08/22 | \$20,000.00                     | 80           |
| INNOVACIONES GASTRONÓMICAS, S.A. DE C.V.<br>(El Portal Pizza) | Readecuación del área de cocina y adquisición de equipos de Pizzeria El Portal, para el cumplimiento de los requerimientos de calidad e inocuidad establecidos en el marco legal   | CE IX-2022<br>17/08/22 | \$19,804.34                     | 80           |
| ROSA ALICIA RUIZ WEBB<br>(Restaurante Pargos)                 | Equipamiento de las áreas de cocina del Hotel y Restaurante PARGOS, para garantizar la calidad y la inocuidad en el procesamiento y manejo de alimentos, a partir del control de temperaturas, eliminación de aire contaminado y utilización de equipo de cocina profesional | CE IX-2022<br>17/08/22 | \$20,000.00                     | 70           |
| ROSA AMELIA HERNÁNDEZ RIVAS<br>(Restaurante Erika)            | Readecuación de infraestructura del área de servicio al cliente y techo de cocina; y adquisición de equipos de Restaurante Erika, para el cumplimiento de los requerimientos de calidad e inocuidad establecidos en el marco legal   | CE IX-2022<br>17/08/22 | \$19,843.41                     | 70           |
| LUIS DE JESÚS MERINO GUARDADO<br>(Lácteos La Isla)            | Adecuación del techo y el área de baños y desvestideros en la de planta de producción de Lácteos La Isla, en cumplimiento de la normativa RTCA 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesadas. Buenas Prácticas de Manufactura                                      | CE IX-2022<br>17/08/22 | \$20,000.00                     | 70           |
| TOTAL   |  |                        | \$119,483.75                    |              |

*AS/N*

Luego de haber recibido vía correo electrónico la ratificación de los cinco proyectos antes descritos por parte de todos los miembros del Consejo Directivo, en las fechas 19 y 20 de septiembre del presente año, tal como lo establece el Manual de Organización y Funciones relacionado al inicio de la presente acta, los miembros se pronunciaron dentro de los tres días hábiles que determina dicho procedimiento.

Por lo anterior, se tienen ratificados por unanimidad los proyectos antes relacionados, estableciendo como fecha de ratificación el día veinte de septiembre de 2022.

  
Andrea Abigail Pérez de Novoa  
Directora de Innovación y Competitividad

